



0988

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°15 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2025

En el auditorio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ubicada en Pasaje Federico Páez 130, Jesús María y siendo las 11:00 horas del martes 16 de diciembre del 2025, se reunió la Asamblea Universitaria en Sesión Ordinaria con la concurrencia de los siguientes asambleístas:

Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero  
Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo

Rectora  
Vicerrector Académico (e) y Vicerrector de Investigación

#### DECANOS

1. Carlos Napoleón Tello Malpartida
2. Rodolfo Jesús Paz Fernández
3. Joel Denis Jurado Najera
4. Juan Arcadio Ávila López
5. Raúl Ernesto Porras Lavalle
6. Ruth Elia Patricia Lui Junes
7. Rommel Malpartida Canta
8. Luis Humberto Manrique Suárez
9. Jorge Víctor Mayhuasca Guerra
10. Luis Alberto Huarachi Quintanilla
11. Pedro José Rodenas Seytuque
12. Franco Raúl Mauricio Valentín
13. Julio Lorenzo Figueroa Gonzáles
14. Gloria Esperanza Cruz Gonzales

1. Facultad de Administración
2. Facultad de Arquitectura y Urbanismo
3. Facultad de Ciencias Económicas
4. Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
5. Facultad de Ciencias Sociales
6. Facultad de Derecho y Ciencia Política
7. Facultad de Ingeniería Civil
8. Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática
9. Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
10. Facultad de Medicina Hipólito Unanue
11. Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura
12. Facultad de Odontología
13. Facultad de Psicología
14. Facultad de Tecnología Médica

#### DOCENTES PRINCIPALES

1. Anicama Gómez José Carlos
2. Arbulú Chanduvi Luis Santiago
3. Barreto Montalvo Juan Francisco
4. Bedón Soria Ysabel Teófila
5. Bello Vidal Catalina Olimpia
6. Caballero Calderón Nelly Graciela
7. Cabrera Arroyo Edwin Elard
8. Coayla Coayla Adalberto Edelina
9. Facho Bernuy Oswaldo Edmundo
10. Geldres Benites De Batallanos Zonia Gudelia
11. Lujan Campos Yrma
12. Navarro Quispe Florbel Rodrigo
13. Pajuelo Camones Carlos Heraclides
14. Rosales León Tomás Francisco
15. Seminario Atoche Efigenia
16. Silva Díaz Belizado
17. Ulloa Miñano Marino
18. Valcárcel Aragón Mario Sabino Rodolfo
19. Zambrano Cabanillas Abel Walter

1. Facultad de Psicología
2. Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
3. Facultad de Medicina Hipólito Unanue
4. Facultad de Administración
5. Facultad de Medicina Hipólito Unanue
6. Facultad de Psicología
7. Facultad de Medicina Hipólito Unanue
8. Facultad de Ciencias Económicas
9. Facultad de Arquitectura y Urbanismo
10. Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
11. Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
12. Facultad de Educación
13. Facultad de Administración
14. Facultad de Ciencias Financieras y Contables
15. Facultad de Tecnología Médica
16. Facultad de Psicología
17. Facultad de Educación
18. Facultad de Ciencias Sociales
19. Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura

#### DOCENTES ASOCIADOS

1. Benites Medina Amanda Marcela
2. Gómez Escriba Benigno Paulo
3. Matos Zúñiga Luis Alberto
4. Navarro Navarro Bertha Consuelo
5. Ochoa Sotomayor Nancy Alejandra
6. Pastor Castillo José Enrique
7. Quezada Ponte Elisa
8. Rodrigo Rojas María Elena

1. Facultad de Ciencias Sociales
2. Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
3. Facultad de Derecho y Ciencia Política
4. Facultad de Educación
5. Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
6. Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática
7. Facultad de Tecnología Médica
8. Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



0989

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

- |                                 |                              |
|---------------------------------|------------------------------|
| 9. Torres Matos Amparo Paulina  | Facultad de Ingeniería Civil |
| 10. Urquiza Maggia José Antonio | Facultad de Administración   |
| 11. Vásquez Vega Eda Jeanette   | Facultad de Psicología       |

### DOCENTES AUXILIARES

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| 1. Aylas Humareda María Del Carmen    | Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo |
| 2. Bazán Naupay María Eusebia         | Facultad de Tecnología Médica                             |
| 3. Benott Santander Joanes Del Carmen | Facultad de Humanidades                                   |
| 4. Delgado Dupont Liliانا Clarisa     | Facultad de Arquitectura y Urbanismo                      |
| 5. García Díaz Dante Hugo             | Facultad de Odontología                                   |
| 6. Jaramillo Tarazona Francisco       | Facultad de Ingeniería Civil                              |
| 7. Muñoz Enciso Eber Paul             | Facultad de Ciencias Financieras y Contables              |
| 8. Osorio Jara Gilberto Claver        | Facultad de Derecho y Ciencia Política                    |

### Faltas justificadas

- |                                       |                               |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| Gutiérrez Paucar De Daza Rosa Antonia | Facultad de Tecnología Médica |
|---------------------------------------|-------------------------------|

La señorita Rectora, solicita al Secretario General, proceda a pasar lista a fin de verificar el quórum para el inicio de la presente sesión. Dicho Funcionario procede a pasar lista, culminada esta, informa que, habiéndose pasado lista por segunda vez, se registra la asistencia de 54 Asambleístas de un total de 61 Asambleístas hábiles con derecho a voto. Seguidamente la señorita Rectora, solicita al Secretario General dé lectura al acta de la Sesión Ordinaria N°14 del 27.06.2025. al respecto dicho Funcionario manifiesta que se ha remitido con la debida anticipación la mencionada acta, motivo por el cual y conforme a lo establecido en el Reglamento de la Asamblea Universitaria, solicita la dispensa de la lectura de la misma y de no existir alguna observación, se proceda a la votación para su aprobación. No habiendo intervenciones. La señorita Rectora solicita al Secretario General proceda con la votación, culminada la misma, con las abstenciones de los Asambleístas: Vasquez Vega y Lui Junes, es aprobada por mayoría.

### AGENDA

1. Informe semestral de Gestión.
2. Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario
3. Elección de los Miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización.
4. Política de Voluntariado Universitario.
5. Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Universitaria.
6. Política de Sostenibilidad Ambiental.

### DESPACHO

La señorita **Rectora** solicita al Secretario General informe si hay documentos en el Despacho. Al respecto dicho Funcionario informa que no hay documentos.

### INFORMES

La señorita **Rectora** manifiesta si algún asambleísta desea informar. Solicita la palabra el **Asambleísta José Antonio Urquiza Maggia** para informar que, en octubre, un número significativo de asambleístas docentes presentaron un requerimiento para la realización de una asamblea extraordinaria para abordar el tema de la encargatura del Vicerrectorado Académico-VRAC y le extraña que no se haya consignado en la estación Despacho esos documentos, incluso uno de ellos a través de una carta notarial. Segundo informe es señalar que la universidad según el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF tiene un presupuesto de S/ 272,000,000 y a la fecha por todo concepto tiene una ejecución presupuestal de 78.1%, a pocos días de la culminación de este ejercicio presupuestal.

Solicita la palabra la **Asambleísta Catalina Olimpia Bello Vidal**, para informar que, preside la Comisión de Actualización del Estatuto y desea informar que, se han instalado, han hecho reuniones y aún no han concluido con el trabajo; sin embargo, desde ahora que han finalizado las clases, trabajarán de manera sostenida.



0990

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### PEDIDOS

La señorita **Rectora** manifiesta si algún asambleísta desea realizar algún pedido. Solicita la palabra el **Asambleísta José Antonio Urquiza Maggia**, para manifestar que, como consecuencia del informe, solicita que pase a la orden del día para abordando el tema de la encargatura del Vicerrectorado Académico-VRAC, más aún cuando en esta asamblea en este año se aprobó la vacancia del Dr. Américo Francisco Leyva Rojas Vicerrector Académico que en paz descanse, hecho acaecido en los primeros días de este año.

Solicita la palabra el **Asambleísta Francisco Jaramillo Tarazona** para manifestar que, respecto al tema presupuestal lo manifestará en su momento cuando se aborde el tema del Informe Semestral de Gestión; pero si tiene tres pedidos específicos; requiere se informe respecto a la creación de la filial de Oquendo, cuál es el estatus, porque hay una infraestructura que no está en uso, como funcionarios públicos conocemos que cuando se hace una inversión esta se tiene que poner en operación y ahí hay recursos del Estado que se han utilizando; el otro tema es que se informe sobre la situación de la construcción del pabellón de la Facultad de Ingeniería Electrónica-FIEI en la filial de Oquendo, cual es el estatus y el otro punto es con respecto a la Ley N°32418 publicada el 06.08.2025, que modifica la Ley N°30220-Ley Universitaria, para reestablecer el orden de la sucesión del rector, respecto a la segunda disposición complementaria. Solicita la palabra el **Secretario General** para solicitar a través de la mesa la precisión de los pedidos. Solicita la palabra el **Asambleísta Jaramillo Tarazona**, para precisar que sus pedidos son: informe sobre la situación de la construcción del pabellón de la Facultad de Ingeniería Electrónica en el Fundo Oquendo, cual es el estatus y el segundo pedido es un informe con respecto al plazo de adecuación del Estatuto a lo establecido en la segunda disposición complementaria de la Ley N°32418.

Solicita la palabra la **Asambleísta Eda Jeanette Vásquez Vega**, para solicitar se conforme la Comisión del Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria.

Solicita la palabra el **Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo** para pedir realizar un informe de las actividades realizadas por el Vicerrectorado Investigación en el presente año, así como del encargo que se le dio como Vicerrector Académico.

La señorita **Rectora** solicita al Secretario General realice las votaciones para ver si los pedidos pasan a la orden del día. Seguidamente, el Secretario General solicita a los señores asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el pedido formulado por el Asambleísta José Antonio Urquiza Maggia, sírvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, habiendo 38 votos a favor, es aprobado por mayoría; pasando el pedido a la orden del día para su debate.

A continuación, el Secretario General solicita a los señores asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el primer pedido formulado por el Asambleísta Francisco Jaramillo Tarazona, sírvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, habiendo 31 votos a favor, es aprobado por mayoría; pasando el pedido a la orden del día para su debate. Seguidamente, el Secretario General solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el segundo pedido formulado por el Asambleísta Francisco Jaramillo Tarazona, sírvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, habiendo 28 votos a favor, es aprobado por mayoría; pasando el pedido a la orden del día para su debate.

El Secretario General solicita a los señores asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el primer pedido formulado por la Asambleísta Eda Jeanette Vásquez Vega, sírvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, habiendo 35 votos a favor, es aprobado por mayoría; pasando el pedido a la orden del día para su debate.

Por último, el Secretario General solicita a los señores asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el pedido formulado por la Asambleísta Pedro Manuel Amaya Pingo, sírvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, habiendo 39 votos a favor, es aprobado por mayoría; pasando el pedido a la orden del día para su debate.

### ORDEN DEL DÍA

1. La señorita **Rectora** consulta si hay alguna observación al Informe Semestral de Gestión. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para manifestar que, tiene la duda y sería bueno que el Secretario General lea el Estatuto, porque dice que es Informe Semestral de Gestión, este año tuvimos asamblea en el mes de junio y este informe es al mes de noviembre, tiene conocimiento qué es un informe semestral, el documento es hasta noviembre del presente año, sería bueno que precise la norma para no cometer errores. La señorita **Rectora** menciona cual es la petición respecto al informe. Al respecto el **Asambleísta Tello Malpartida** manifiesta que, su observación no es al informe, lo que está planteando es una cuestión de orden, porque para tratar el tema se necesita una aclaración, tiene conocimiento que los



0991

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

informes de gestión son semestrales, es decir seis meses y, el documento que hemos recibido es a noviembre del presente año, es una cuestión de forma sumamente importante para tratar el tema de fondo. La señorita **Rectora** manifiesta que, aclaremos primero cuales son las observaciones. Solicita la palabra el **Asambleísta Francisco Jaramillo Tarazona** para manifestar que, dice Informe Semestral de Gestión, pero sin embargo se hace una fecha de corte del 01 de junio al 28 de noviembre del presente año, es un tema formal que se tiene que aclarar. Por otro lado, en la sesión anterior cuando se le consultó respecto a la ejecución presupuestal nos dijo que vayamos al Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, consulta amigable y, si he hecho mi tarea y ahí hay un resumen sobre el Año 2021 tenemos un 92% de ejecución. La señorita **Rectora** solicita al Asambleísta Jaramillo Tarazona indique en qué página del informe esta lo que acaba de mencionar, para poder tomarlo como referencia. Al respecto el **Asambleísta Jaramillo Tarazona** menciona que, ha hecho un resumen y los que han elaborado el documento podrán ubicarlo fácilmente. La señorita **Rectora** manifiesta que, lo que deseamos para poder avanzar es que cuando hagan la observación indiquen la página para poder identificar quién es el que ha remitido la información, cual es el área responsable. Al respecto el **Asambleísta Jaramillo Tarazona** indica que, es el numeral 6.1 Gestión del Presupuesto Institucional, en esa línea hace un resumen que, a esta fecha de corte se reporta un 76.31% de ejecución, pero lo que preocupa como gestión y posterior gestión de mayores recursos ante el MEF para proyectos futuros, es que en el Año 2021 han tenido una ejecución del 92.1%; en el Año 2022, 89.1%, en el Año 2023, 83.6% y en el Año 2024, 80.2%, entonces están en una franca caída respecto a la ejecución presupuestal, esa es la preocupación, y el documento de gestión no informa nada respecto a esta problemática, porque cuando se vaya al MEF a gestionar mayores recursos para distintos proyectos, ellos nos mide respecto a la ejecución presupuestal, aspecto que en el informe de gestión no se está viendo; la otra parte es respecto a las gestiones de admisión, Centro Preuniversitario Villarreal-CEPREVI, se consignan números fríos, en el periodo tal hemos tenido tantos alumnos, vamos tantos alumnos, pero no se hace una comparación, salen noticias en las redes sociales con respecto al porcentaje de reducción de alumnos postulantes a la universidad, entonces ese análisis no se está haciendo en este documento, solamente se está informando sobre el periodo 2025-2 y así no debe ser, es una sugerencia que hace y desea se implemente en este tipo de documento. La señorita **Rectora** manifiesta que, lo que está solicitando es que se complemente más información; esto es lo que se ha ejecutado, todavía no ha terminado el año, los funcionarios públicos sabemos que hay ejecuciones que están registradas pero que no se refleja sino hasta el mes de enero del próximo año, pero están registrados, tenemos hasta el último día del año para registrar; el Estado es así, todas las entidades del Estado tienen esa problemática, en nuestro caso no pertenecemos a una sola instancia tenemos que hablar con los Funcionarios del Ministerio de Educación-MINEDU y luego con los del MEF; pero eso no deja de lado que el Director de la Dirección General de Administración-DIGA haga una aclaración más técnica y exacta. Solicita la palabra el **Asambleísta Jaramillo Tarazona** para precisar que, lo que está solicitando es que se haga una comparación con el o los periodos anteriores. La señorita **Rectora** menciona que, entonces no es un informe, lo que está solicitando es que se haga un trabajo de comparación y eso lo podemos pedir con el informe final, cuando ya tengamos todo, no podemos comparar si aún no ha concluido el año. En cuanto a lo manifestado por el Asambleísta Tello Malpartida, esto es lo que han informado las dependencias de la universidad, Facultades como oficinas, el trabajo que han hecho es transcribir la información de las áreas correspondientes, porque este es un informe, no es un trabajo final, ni la memoria anual. Solicita la palabra el **Asambleísta Jaramillo Tarazona** para reiterar que su pedido es que se haga una comparación con el periodo anterior. La señorita **Rectora** manifiesta que, no hay ningún problema, cuando se habla del Año 2020 es del periodo del COVID hasta el Año 2022, más o menos, son tiempos diferentes. Solicita la palabra el **Asambleísta Tello Malpartida** para mencionar que, pidió una cuestión de orden, y según las técnicas parlamentarias se tiene que ver primero, antes de entrar al tema de fondo. La señorita **Rectora** precisa que, no estamos en el parlamento estamos en la universidad. Solicita la palabra el **Asambleísta Tello Malpartida** para mencionar que, esta pidiendo una cuestión de orden, ha solicitado que se lea la ley y si esta dice que es 5 meses correcto y si dice 6 meses correcto, ahí ya se empieza a discutir el tema, pero estamos entrando a discutir el tema de fondo, a discutir si el informe semestral está bien o está mal, no, primero es la partida de nacimiento, tiene entendido que la norma dice que es un informe semestral, entiende que es de julio a diciembre como siempre se ha hecho en la universidad, entonces esa es la duda, por eso ha pedido que se lea el Estatuto para no cometer errores, porque es de carácter legal. La señorita **Rectora** manifiesta que, el informe semestral se da por 6 meses, lamentablemente nunca se ha presentado al día 31 de diciembre, ni en esta asamblea ni en ninguna anterior, muchos de los asistentes no la dejarán mentir; cuando se convoca a la Asamblea Universitaria-AU para aprobar el informe semestral, no puede hacerlo el 1 de enero del siguiente año, porque estarían fuera de fecha; los informes todas las áreas incluyendo Facultades son a



.0992

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

noviembre del presente año, inclusive algunos han tenido problemas para enviar la información de lo ejecutado, no se modifica, porque es lo que han hecho cada dependencia, este informe se tenía que dar y es hasta donde han informado las áreas, no han podido informar más; solicita al Director de la DIGA para que responda al pedido del Asambleísta Jaramillo Tarazona.

Al respecto el **Director de la Dirección General de Administración-DIGA** menciona que, el informe comprende un periodo a una fecha de corte, lo que se está solicitando es que se hagan los cuadros comparativos con periodos anteriores, entonces si así lo considera la AU a través del Despacho de la Rectora se incluirá en los siguientes informes. En relación a la preocupación de la ejecución, como lo dijo el mismo asambleísta los números son fríos, pero depende de los contextos en que se ejecutan, la ejecución al día de hoy es 78.1% y los que trabajamos en gestión conocemos que el último mes se ejecuta más que los meses anteriores y los últimos días aún más, todavía faltan dos semanas para finalizar el año y podemos seguir ejecutando gastos, se estima que la ejecución según las proyecciones será en Recursos Ordinarios-RO un 91% y Recursos Directamente Recaudados-RDR en 62%, cerraremos el año con un 84%; en el caso de los RDR, hay que tener cuidado, porque ese presupuesto se ejecuta con el respaldo financiero, no se puede gastar, porque se tiene que tener respaldo financiero, en nuestro caso al mes de noviembre hemos recaudado el 72% de lo previsto, eso es lo que puede precisarse. La señorita **Rectora** le consulta sobre el cuadro de ingresos y gastos de las Facultades está incluido en el informe. Al respecto el **Director de la DIGA** señala que, si está en sección de Tesorería, específicamente en la pág. 99. La señorita **Rectora** expresa su preocupación por que estando en el mes de noviembre, aún queda un mes para finalizar el año, pero no cree que en este mes la Facultades hagan algo; la mayoría de las Facultades ha gastado mucho más de lo que genera según el informe, esto no es algo negativo, porque significa que la universidad ha invertido en sus Facultades pese a sus bajos ingresos, ha creído importante darle a las Facultades lo que necesitan, tampoco se pueden atender todo, pero atendemos, se ha pedido que esté en el informe para ver qué podemos hacer como asambleístas en nuestras Facultades, qué proyectos hemos presentado que ayuden a salir adelante a nuestra Facultad. Finalmente menciona que, harán el cuadro comparativo, pero con nuestra visión, las anteriores gestiones han estado en modo COVID, hay muchos factores que influyen ahí, muchas leyes que favorecieron en los gastos, porque estaban encerrados. Solicita la palabra el **Asambleísta Pedro José Rodenas Seytuque**, para manifestar que, lo que se aprobará es el avance del informe. La señorita **Rectora** manifiesta que, la observación está bien estamos aprobando el avance del informe. No habiendo más intervenciones. La señorita **Rectora** somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la aprobación del avance del Informe Semestral de Gestión con las observaciones realizadas por los señores asambleístas. Seguidamente, solicita al **Secretario General** proceda con la votación correspondiente, culminada esta, habiendo 34 votos a favor, 01 voto en contra y 13 abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:

**ACUERDO 01: Aprobar el avance del Informe Semestral de Gestión, con las observaciones realizadas por los señores asambleístas.**

- La señorita **Rectora** solicita al **Secretario General** informe sobre el punto. Al respecto dicho **Funcionario** manifiesta que, el mandato de los actuales miembros del Tribunal de Honor Universitario-THU vence el 24 de enero del próximo año, y previniendo dicho hecho, se ha considerado en la agenda de la presente sesión. La señorita **Rectora** manifiesta que, todavía la gestión de los actuales miembros acaba el 24 de enero del próximo año, hay alguna propuesta o en todo caso se integraría un miembro más al actual THU, porque renunció por motivos de estar en otra comisión la Dra. Violeta Leonor Romero Carrión, entonces ahorita tienen dos miembros y son tres, entonces habría que ver eso, entonces la elección que se haga será a partir del 25 de enero, pero lo que sí faltaría es un integrante para el actual THU. Solicita la palabra el **Secretario General** para manifestar que actualmente los miembros del THU son: la Dra. Rosa Antonia Gutiérrez Paucar de Daza y la Dra. Ysabel Teófila Bedón Soria. Solicita la palabra la **Asambleísta Bertha Consuelo Navarro Navarro** para consultar si a las personas que se van a elegir es solo para complementar la gestión hasta el 24 de enero. La señorita **Rectora** manifiesta que, se está pidiendo la elección de los miembros del THU, pero el actual termina sus funciones el 24 de enero y le falta un miembro porque la Dra. Violeta Leonor Romero Carrión renunció, entonces están quedando solo dos, habría la posibilidad de elegir a un miembro para completar el THU o elegir a los tres miembros del THU que comenzaría sus funciones el 25 de enero. Solicita la palabra la **Asambleísta María Elena Rodrigo Rojas** para señalar que, no queda claro lo que elegirán ahora, el THU está actualmente conformado por dos miembros la Dra. Bedón y la Dra. Gutiérrez, terminan su periodo el 24 de enero, por lo tanto, tenemos dos opciones, uno, elegir a uno nuevo con tres miembros o ratificar por tercera vez a las dos miembros que ya están e incluir a otro miembro; entonces quisieran hacer una propuesta por parte de los asambleístas. La señorita **Rectora** señala que, es cuestión



0993

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

de forma, los assembleístas proponen a los miembros, si son las mismas no pueden decir que están ratificando sino eligiendo, se ha indicado que las funciones del actual THU terminan el 24 de enero, pero para que pueda hacer entrega del cargo estaría faltando un integrante en reemplazo de la Dra. Romero Carrión para que el día 24 los tres integrantes entreguen el cargo a un nuevo tribunal, pero es lo que ustedes van a proponer. Solicita la palabra el **Assembleísta Luis Alberto Matos Zúñiga** para manifestar que, hay un error al momento de entender lo expresado, no puede ser un hecho condicionante si ratifican o eligen, eso es un problema de comprensión, porque la AU con toda la majestad que puede tener, no puede quitarle el derecho que tienen dos miembros elegidos por nosotros mismos, en el mejor de los casos lo que se podría hacer es elegir al miembro que falta hasta concluir el mandato del actual tribunal, luego de lo cual previamente y conforme se establezca, elegirán a los miembros para el periodo siguiente, pero no pueden ni siquiera siendo AU recortar el periodo por el que fueron elegidos. Solicita la palabra la **Assembleísta Ruth Elia Patricia Lui Junes** para proponer al **Assembleísta José Carlos Anicama Gómez** como miembro del THU por el tiempo que faltó hasta la lección de los nuevos miembros del THU. Solicita la palabra el **Assembleísta Carlos Heraclides Pajuelo Camones** para manifestar que, han sido convocados con una agenda y que dice la agenda, elección de los miembros del THU, la agenda no dice elección de un miembro y posteriormente la elección de tres, eso que significa que tenemos que elegir a los miembros o es que la agenda está mal, el error no genera derecho. La señorita **Rectora** manifiesta que, hemos convocado, porque en enero culmina el mandato de los actuales miembros del THU entonces la elección que se haga va ser efectivamente a partir del 25 de enero del próximo año, sin recortar los derechos de los actuales miembros. Solicita la palabra el **Assembleísta Pajuelo Camones** para manifestar que, si hemos sido convocados para elegir a los miembros del THU, entonces tampoco pueden abstenerse, porque han sido convocados para eso, entonces propone elegir a los tres miembros para que entren en funciones a partir del 25 de enero, de esa manera se cumple con la agenda con la cual han sido convocados y entren en función a partir de la culminación del mandato del actual tribunal. La señorita **Rectora** solicita la propuesta; alcanzada la propuesta a la mesa, solicita al Secretario General proceda a leer la propuesta. Al respecto dicho **Funcionario** menciona que la propuesta para los miembros del THU, es la siguiente: Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo, Dr. Luis Santiago Arbulu Chanduvi y Dr. Edward José Flores Masías. No habiendo más intervenciones. La señorita **Rectora** somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la propuesta para elegir a los miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, cuyas funciones iniciaran el 25.01.2026. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, habiendo 47 votos a favor, 00 votos en contra y 01 abstención, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:

**ACUERDO 02: Elegir a partir del 25.01.2026 a los miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la misma que estará integrada de la siguiente manera:**

- **Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo**  
Docente Principal de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"
- **Dr. Luis Santiago Arbulú Chanduvi**  
Docente Principal de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
- **Dr. Edward José Flores Masías**  
Docente Principal de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática

3. La señorita **Rectora** manifiesta si hay alguna propuesta para la elección de los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización; alcanzada la propuesta a la mesa, solicita al Secretario General lea la propuesta. Al respecto dicho **Funcionario** menciona que la propuesta para los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización es la siguiente: Tomas Francisco Rosales León y Francisco Jaramillo Tarazona. No habiendo intervenciones. La señorita **Rectora** somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la propuesta para elegir a los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente; culminada esta, habiendo 47 votos a favor, 00 votos en contra y 01 abstención, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:

**ACUERDO 03: Designar a partir del 05.01.2026, a los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Federico Villarreal, encargada de fiscalizar la gestión de esta Universidad:**

- **Dr. Tomás Rosales León**  
Docente Principal de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables
- **Mg. Francisco Jaramillo Tarazona**  
Docente Auxiliar de la Facultad de Ingeniería Civil



0994

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

4. La señorita **Rectora** solicita al Secretario General informe sobre el punto. Al respecto dicho **Funcionario** manifiesta que, se ha remitido a los correos institucionales de cada uno de los asambleístas la Política de Voluntariado para su consideración. Solicita la palabra la **Asambleísta Zonia Gudelia Geldres Benites De Batallanos** para manifiesta que, se han reunido hoy en este recinto testigo de la historia y evolución de nuestra Alma Mater, no solo para cumplir con una formalidad administrativa, si no para reafirmar el pacto que dio origen a la Universidad Nacional Federico Villarreal. La señorita **Rectora** solicita a la Asambleísta Geldres Benites De Batallanos sea breve en su exposición, para poder tratar los puntos que están pendientes. Al respecto la **Asambleísta Geldres Benites De Batallanos** menciona que, hará una síntesis de las tres políticas presentadas; sobre la Política de Responsabilidad Social Universitaria, no es un documento declarativo, sino la columna vertebral de la relación con la sociedad, deben comprender que la responsabilidad social universitaria ha dejado de ser un apéndice de ayuda social o filantropía esporádica bajo los estándares modernos tal como lo define la norma ISO 26000 y lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO, la responsabilidad social es la gestión de los impactos que nuestras decisiones generan ante la sociedad y medio ambiente, esta política se alinea estrictamente con el modelo educativo socioformativo humanista de la universidad, el cual establece en su competencia genérica número 5 de la Responsabilidad Social Universitaria y el compromiso ciudadano como un atributo indispensable de la formación integral para que no sea un eslogan, sino una realidad curricular y operativa en que su dimensión nos exige que la responsabilidad social universitaria esté integrada en la formación y la gestión institucional. Esta política es un imperativo legal, el artículo 124° de la Ley N°30220-Ley Universitaria, así lo establece. La señorita **Rectora** pregunta cuál es el sentir de esta política a fin que los asambleístas tomen conocimiento de la parte fundamental, porque son tres políticas que ha presentado, de repente podría sintetizar un poco el sentir de cada una de ellas. Al respecto la **Asambleísta Geldres Benites De Batallanos** menciona que, pasará a la Política del Voluntariado Universitario que pone en el centro el recurso más valioso que tenemos, el capital humano y específicamente los estudiantes, ellos son el motor del cambio, pero hasta hoy su labor ha carecido de un marco institucional que la reconozca como tal y la potencie y, justamente hoy con la aprobación de estas políticas van a repotenciar la institucionalidad de la universidad. Solicita la palabra la **Asambleísta Navarro Navarro** para mencionar que, es el derecho básico de todo asambleísta el poder expresarse, y ya que es inéditas las políticas que se están presentado pide a la mesa escuchar el argumento y la sustentación. La señorita **Rectora** manifiesta que, todos los presentes conocemos de políticas, lo que se le ha pedido a la Asambleísta Geldres Benites De Batallanos es que mencione puntualmente cual es la parte más importante; entendemos su deseo de fundamentar, nadie ha observado eso, las políticas ya fueron entregadas a los asambleístas y si no hay alguna observación procederemos a su aprobación, están pidiendo aprobarlas en conjunto. Solicita la palabra la **Asambleísta Geldres Benites De Batallanos** para mencionar que, terminará con la Política de Sostenibilidad Ambiental, esta política se fundamenta en la agenda del Año 2030 de las Naciones Unidas, específicamente de los objetivos de desarrollo sostenible-ODS, que son: la educación de calidad, las ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable y acción por el clima, técnicamente les permitirá medir y reducir nuestra huella de carbono, gestionar adecuadamente residuos sólidos y peligrosos, especialmente en laboratorios de Facultades como Ingeniería, Salud, Ciencias Naturales y promover la ecoeficiencia energética e hídrica en todas las sedes, por eso, apela a la conciencia histórica de los presentes, la sociedad peruana nos mira, sobre todo las comunidades que esperan soluciones técnicas, los jóvenes que buscan sentidos y propósito en su formación y los mira el futuro que los juzgará no por lo que dijimos, sino por lo que hicimos para preservar la viabilidad de esta sociedad y el planeta. No habiendo más intervenciones. La señorita **Rectora** somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la Política de Voluntariado Universitario. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente; culminada esta, con 46 votos a favor, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ACUERDO 04: Aprobar la Política de Voluntariado Universitario.**

5. La señorita **Rectora** somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Universitaria. No habiendo intervenciones. Solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente; culminada esta, con 46 votos a favor, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

**ACUERDO 05: Aprobar la Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Universitaria.**

6. La señorita **Rectora** somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la Política de Sostenibilidad Ambiental. No habiendo intervenciones. Solicita al Secretario General proceda con la votación



0995

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

correspondiente; culminada esta, con 46 votos a favor, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

### ACUERDO 06: Aprobar la Política de Sostenibilidad Ambiental.

La señorita **Rectora** solicita al Secretario General informe qué punto se tratará a continuación. Al respecto dicho **Funcionario** manifiesta que, es el pedido formulado por el Asambleísta José Antonio Urquiza Maggia en relación a la encargatura del Vicerrectorado Académico. La señorita **Rectora** solicita le permitan antes de entrar a los pedidos, había quedado pendiente un informe del Vicerrector Académico encargado y solicita que el informe se pueda darse de una vez, sería bastante ilustrativo y podrían ver la realidad de lo que enfrentan como universidad, porque la gran mayoría de los presentes nos hemos formado en esta universidad, hemos pasado por las distintas categorías como profesores y sabemos cómo es la gestión, hemos pasado por varias gestiones con diferentes actores y cree que es conveniente escuchar el informe del Vicerrector, motivo por el cual pide que de una vez haga su exposición de las acciones que ha tomado como Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico encargado. Toma la palabra el **Asambleísta Pedro Manuel Amaya Pingo** para manifestar que, hará un breve recuento sobre los encargos que le han dado como docente de la universidad, primero a través de una elección universal para ocupar el cargo del Vicerrector de Investigación; en el caso de esta área, la universidad en general tiene limitaciones en cuanto a incentivos que son necesarios para que los docentes hagan investigación, el Estado todos los años da aproximadamente a las universidades un monto de S/1'200,000.00, el cual se pone a concurso para que los docentes pueden realizar su investigación y obtengan una retribución mensual, obviamente la modalidad ha cambiado a través de los años, todos los proyectos de investigación que se presentan son evaluados por pares externos, no por pares internos de la universidad y a raíz de esos informes que están a cargo de las Facultades, todo lo que es evaluación está a cargo de las Facultades a través de sus Unidades de Investigación, Innovación y Emprendimiento-UIIE determinan cuáles son los proyectos que deben ser ejecutados y por tanto, los docentes que participan en dichos proyectos reciben un incentivo mensual; este año se han convocado a concursos para proyectos de investigación con y sin incentivos para lo cual se emiten unas bases que deben ser cumplidas por todos los participantes, en este año se presentaron 118 proyectos, las Facultades que presentan mayor cantidad de proyectos es Educación con 17, Ingeniería Industrial y de Sistemas 14 y Humanidades con 12, eso lleva a que los profesores desarrollen estos proyectos con incentivos haga un total de 297 docentes, de los cuales en Educación, en hay 42, Ingeniería Industrial y de Sistemas 37 y Humanidades 25; lo novedoso de este año es que hay 21 estudiantes que han sido declarados ganadores para realizar proyectos de investigación formativa, el año pasado no se pudo realizar; existen otros compromisos que los docentes investigadores deben cumplir como es la publicación de los trabajos de investigación, ahí hay que reconocer que tenemos algunas dificultades, porque la publicación no depende la de universidad, ni del Instituto Central de Gestión de la Investigación-ICGI, sino de un factor externo, la revista especializada, hay dos procesos para ello, lógicamente las publicaciones que más se dan en la universidad están relacionadas con los docentes investigadores registrados en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-Renacyt, ellos conocen el mecanismo para publicar los artículos a una revista de acuerdo a su proyecto de investigación y son aceptados en menor tiempo, el tiempo promedio es de un año; en este año, la universidad tiene 77 investigadores Renacyt, estos son calificados por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-Concytec, el cual ha cambiado sus reglas ahora hay niveles, ante era Carlos Monge y María Rostworowski, ahora hay 7 niveles y solo hasta el nivel 3 son financiados con medio sueldo según su categoría, entonces de estos 77 docentes, no todos reciben el incentivo económico este año son solo 7 docentes, subir de categoría significa un mayor esfuerzo para el docente investigador tiene que publicar más artículos de tal manera que suba los puntos que exige Concytec, hay un mínimo para cada categoría; el año pasado tenían 88 docentes investigadores Renacyt y este año 77. También habría que recordar que el año pasado tuvimos problemas con los docentes investigadores Renacyt, a algunos el Concytec los reconoció en el mes de junio, julio, setiembre y una vez que tenían el reconocimiento de dicho ente, inmediatamente solicitaban el beneficiario que otorga la ley, que solo puede dictar hasta 6 horas de carga lectiva, empezando el ciclo académico, es imposible que un profesor que está racionalizado 15 horas se le reduzca a 6 horas, y ahora el profesor reconocido por Concytec tiene hasta el mes de febrero, algunos dirán que es muy tarde, pero así está la norma, para pedir su reconocimiento por parte de la universidad como investigador Renacyt, de tal manera que en marzo las Facultades puedan hacer un reajuste en su racionalización si es que son nuevos, pero si ya viene de años anteriores no habrá ningún tipo de reajuste, después de esa fecha, pueden aparecer nuevos docentes investigadores Renacyt pero la modificación de su carga lectiva será hasta el año siguiente, durante el año no se hará ninguna modificación a la racionalización. Los docentes que hacen investigación en general son 299, hay unos que tienen proyectos con incentivos y otros sin incentivos, solo 77 son Renacyt, estos docentes son los que llevan a que la universidad cuando es evaluada externamente, uno de los ítems esta referido a las



0996

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

publicaciones en revistas indexadas, incluso en los cuartiles son muy exigentes en las evaluaciones en el caso de este año hasta la fecha en *Scopus* hay 218 artículos publicados, hay algunos artículos que todavía están próximos a ser financiados y este número puede variar a fin de año; esto preocupa, porque otras universidades tienen mayor cantidad de artículos publicados en revistas indexadas y si no avanzamos en ese rubro, cuando nos evalúen y comparen con otras universidades públicas, no ocuparemos un lugar adecuado, aprovecha la oportunidad para felicitar a las Facultades de Ciencias de la Salud e Ingenierías que con sus investigadores Renacyt están capacitando a docentes y alumnos para que intervengan en esta labor que es muy importante que es la investigación, por lo menos ahora tenemos 21 alumnos que están haciendo investigación, espera que el próximo año sean más; pero así como hay incentivos, el reglamento también estipula algunas sanciones, para aquellos docentes que no cumplen con lo establecido en el reglamento y las bases del concurso, la exigencia es que cumpla con presentar el informe semestral, final o la publicación en una revista indexada, cuando se hace la evaluación por parte del ICGI, hay muchos docentes que no cumplen con presentar los informes, esto se hace a través de la UIIE de la Facultad y se registra en el Sistema de Gestión de la Investigación-SIGI, en este sistema el responsable debe subir su información, entonces cuando se hace la evaluación nos percatamos que hay docentes que no han cumplido; el reglamento establece que el docente que no cumple con presentar sus informes o no ha publicado su artículo, no podrá hacer investigación los dos años siguientes y devolverá el íntegro de lo recibido si su proyecto fue con incentivo, en el transcurso del año han estado comunicando a los docentes que deben de años anteriores para que cumplan, pero vamos a tener que seguir aplicando la norma. El Vicerrectorado de Investigación tiene otras áreas como la Editorial Universitaria-EU que ha realizado concursos nacionales y también ha publicado libros impresos como virtuales, hasta el momento tenemos dos libros virtuales, esta modalidad está a disposición de los docentes que quieran publicar sus libros. La Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento-OCIDE, desarrolla una actividad muy interesante, ya que la Ley N°30220-Ley Universitaria, establece que las universidades deben promover el emprendimiento de los alumnos, la incubadora; esa actividad se ha venido organizando con las limitaciones ya que dicha oficina no cuenta con personal asignado, solo cuenta con cuatro personas incluido el Jefe, pero a pesar de ello hemos recibido el apoyo de docentes a través de su carga no lectiva y este año se han incorporado tres servidores por Contrato Administrativo de Servicios-CAS, la semana pasada se realizó el Concurso Villareal Emprende se inscribieron 261 alumnos interesados en que su idea se lleve a la práctica, después de la capacitación se seleccionaron cinco grupos, de eso cinco grupos se premiaron a los que ocuparon el primer y segundo puesto en una ceremonia realizada en el paraninfo de la universidad. Sobre la Oficina de Producción de Bienes y Servicios, el avance que tenemos hasta ahora es de la Facultad de Tecnología Médica que ha iniciado los trámites para la creación de su Centro de Producción de Bienes y Servicios esta en etapa de evaluación. En cuanto a la Biblioteca Central-BC la Jefa hace constantes capacitaciones virtuales dirigido a docentes y alumnos, conjuntamente con las compañías que brindan servicio de software a la universidad y ahora todas las publicaciones pueden tener un Identificador de Objeto Digital-DOI, y así poder ser identificado en cualquier lugar del mundo.

En cuanto al encargo que se le dio, por asares del destino, a partir del 02 de enero del presente año del Vicerrectorado Académico-VRAC. Solicita la palabra el **Asambleísta Florbel Rodrigo Navarro Quispe** para comentar que, el Vicerrector de Investigación ha explicado que hay docentes investigadores que no cumplen con la entrega del informe semestral, final y tampoco publican el artículo, a estos docentes se les aplica la norma y al año siguiente no se les permite participar en ningún proyecto de investigación y descuenta lo que ha cobrado mensualmente a manera de incentivo, bueno es justo y necesario; pero hay algo más que muchas veces se ha comentado entre los docentes, en el sentido de que, el docente racionalizado investigador cobra el incentivo, pero también esta racionalizado 10 horas por investigación, entonces si no cumple con su trabajo solo se le descuenta solo lo que ha cobrado como incentivo, pero sin embargo a cobrado el 25% mensual de su sueldo por investigar y eso no se esta aplicando; eso que significa y exagerando lo dicho que si no presenta su informe semestral y final, el próximo año me van a descontar lo que recibí como incentivo, pero yo me he beneficiado el año anterior con las 10 horas racionalizadas por investigación como carga no lectiva; entonces pasan dos años podría volver a presentar un trabajo de investigación, no vuelvo a presentar los informes me sancionan y devuelvo lo cobrado, pero sin embargo me he beneficiado de esas 10 horas de carga no lectiva que corresponden al 25% del sueldo, porque me han racionalizado como carga no lectiva, esto va terminar en un desorden; por eso sugiere que, si los docente son tan irresponsables y no presentan su informe semestral y final y no publican su artículo, no solamente debe devolver el incentivo, también las el pago de las 10 horas de carga no lectiva por investigación. Al respecto el **Asambleísta Amaya Pingo** manifiesta que, tomará en cuenta la sugerencia y hará la propuesta respectiva en el reglamento. En cuanto al VRAC, a partir del mes de enero asumió esa función, lo primero fue ver qué decían las Facultades sobre los problemas que había en la parte académica, y la mayor información la recibió de la Oficina Central de Registros Académicos-OCRAC, la crisis



0997

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

saltó en el mes de julio cuando un grupo de estudiantes de la Facultad de Humanidades-FH tomaron el local central. Que ha pasado del 02 de enero a la fecha, todas las Facultades sin excepción, las 60 Escuelas Profesionales tenían actas observadas del Año 2023, 2024 y algunas de años anteriores al 2019, entonces si las actas estaban observadas, la pregunta es cómo se hizo la matrícula, como se obtuvieron los carnets, lo que hicieron es empezar a visitar cada Facultad con los técnicos de la OCRAC, porque son los que conocían más el tema, se ha ido no una sino dos, tres veces, empezaron a buscar soluciones para esas actas observadas, lo que pasaba era, por poner un ejemplo, un determinado curso tenía tres secciones de esas la tercera solo tenía 5 alumnos, las otras dos tenían 15 alumnos, y que señala el reglamento académico que no pueden haber aulas con menos de 8 alumnos, salvo para culminar la carrera o que el curso no se dicte en ninguna otra especialidad, pero no era así ya había dos secciones, eso han encontrado en todas las Facultades, no hay ninguna que no lo haya hecho; empezamos a que esas actas de menos de 8 alumnos la escuela profesional lo junte con cualquiera de las otras dos secciones y haga una nueva acta de tal manera que esa aula con menos de 8 alumnos desaparezca, de ahí viene el otro inconveniente que ha mencionado el Asambleísta Navarro Quispe, se racionalizó profesores para que dicten en esas aulas con menos de 8 alumnos, que va a pasar más adelante el Órgano de Control Interno-OCI dirá, el trabajo ha sido eso, 2019, 2022, 2023, 2024 hasta la fecha, eso está culminado, todas las Facultades tienen sus actas saneadas hasta el 2024, algunas hasta al 2025-1, faltan las del 2025-2; felicita a los técnicos de la OCRAC, porque han trabajado los fines de semana y hasta altas horas de la noche, para solucionar estos problemas que eran prioritarios, y además a raíz de la crisis con la FH, pedía información la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, la OCI sobre esos casos y cuál era la solución que se les había dando, cual es el beneficio de esto, en primer lugar SUNEDU ya tiene toda la información de los alumnos y emitirán a la fecha más de quince mil trescientos dieciséis carnets, ósea que, ya el 99.9% de nuestros alumnos tiene su carnet y están registrados oficialmente en la SUNEDU. En segundo lugar, es que los egresados del Año 2024 que no podían sacar su constancia de egresado, certificado de estudios y mucho menos poder iniciar su trámite para el bachiller, ahora ya pueden hacerlo y espera que los que terminan este año en 2 o 3 meses puedan iniciar su trámite para para el bachiller. Y el tercer beneficio es que, el día viernes estubo en la Facultad de Administración-FA donde los alumnos han probado la matrícula en línea; en marzo del próximo año debe haber una matrícula en línea para todos los alumnos de la universidad, para eso ya hemos conversado con el Jefe de la Oficina Central de Tecnologías de la Información-OCGTI; asimismo, el docente va a poder administrar la nota del curso en el sistema, cada docente va a administrar sus notas en el sistema, con eso se va a ahorrar una serie de papeleos, eso es el resultado del trabajo para pregrado. Solicita la palabra la **Asambleísta Bertha Consuelo Navarro Navarro** para manifestar que, respecto a pregrado tres preocupaciones: la primera salió ya un cronograma, los plazos para los proyecto de nivelación son más que cortos; una segunda preocupación que nos acaba de mencionar, los sistemas de seguridad han sido violados, nos ha llegado a todos un correo respecto a lo que ha pasado con el Centro Preuniversitario Villarreal-CEPREVI, es lo que dice el correo y la tercera preocupación que tiene que ver con los docentes, ha mencionado a los docentes que están racionalizados 15 horas, benditos aquellos, porque la mayoría de tiempo completo tienen 20 y nunca se explicó por qué y hay mucho trabajo fantasma, mucho trabajo que se está haciendo a nivel de carga no lectiva que no aparece registrado en ninguna parte y si hay Directores de Departamento Académico aquí presentes, sería el momento que expresen también su preocupación, porque de buenas a primeras pasamos de tener 15 horas racionalizadas a 20 horas, y hay una carga no solamente de dictado, hay una carga de atención, dictar un curso no es solamente llegar al salón e insiste que le preocupa el tema de nivelación que los plazos son extremadamente cerrados y el de la seguridad informática, que bueno que vaya a ser todo informatizado a partir del otro año, pero hay Facultades que no tienen terminales de internet activas, por ejemplo la Facultad de Educación-FE que comparte red con la Facultad de Derecho y Ciencia Política-FDCP, uno tiene que compartir datos de su celular para trabajar.

La señorita **Rectora** manifiesta que, la seguridad en lo que es CEPREVI se está haciendo la investigación para determinar que ha pasado, lo demás no tiene ningún problema, eso ha sido solamente en el CEPREVI, hubo un problema técnico; por lo demás el vicerrector está coordinando con todas las áreas, porque esto corresponde a los departamentos académicos, si hay algún Director de Departamento Académico podría decir cómo hace la racionalización; ahora lo de las 20 horas eso esta hace tiempo, lo vio la gestión anterior, el vicerrector anterior a pedido, dice "hasta" y no "de", entonces se supone que el criterio debe prevalecer al momento de hacer la racionalización, no se debe imponer 20 horas, porque la norma es clara "hasta" pero eso no quiere decir que tenga que ser así, tenemos bastantes nuevos nombrados con una ley que nunca nos preguntaron, pero bienvenidos están, ellos son los llamados a apoyar si es que la Facultad, el Decano, el Consejo de Facultad, el Director de Departamento Académico, el Director de Escuela Profesional lo determinan, eso debe manejarse en la Facultad, pero para lo que es el sistema necesita una racionalización, esta implementación del sistema de matrícula en línea los lleva a eso, necesitan toda la data para que los alumnos no tengan problemas, ya hay



0998

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL SECRETARIA GENERAL

Facultades por ejemplo que están presentando, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables-FCFC les ha enviado al correo institucional de sus alumnos su boleta de notas 2025-II, cada Decano está aprovechando el beneficio de manejar su información y ese es el punto que debe prevalecer, aun la FE no ha solicitado hacer la implementación de la matrícula en línea, supongo que está evaluando como va a trabajar y convocarnos para ver el tema.

Solicita la palabra el **Asambleísta Navarro Quispe** para menciona que, el tema de la racionalización es un tanto espinoso, porque conjuntamente con el Director de Departamento Académico han buscado en las normas de la Facultad y de la universidad el documento que establezca si son o eran 8, 10, 15, 18, 20 o 40 horas de carga lectiva, no existe la norma que diga 15 horas, tampoco 20 horas, simplemente dice el docente debe estar racionalizado; ante la pregunta que le hizo al Director de Departamento Académico en que se basa para racionalizar 15 horas, me respondió por costumbre, cree que no es así, por esa razón ha revisado la norma y cree que se debe puntualizar en ese sentido, cuantas horas se tiene que racionalizar en carga lectiva y no lectiva a los docentes, porque cuando el Director de Departamento Académico nos pidió que colaboráramos con una o dos asignaturas más, muchos no han aceptado otros si por nuestra universidad; entonces el Director de Departamento Académico tiene que tener la norma a la mano y decir usted no puede aceptar menos de tantas horas, porque así lo dice la norma, y la norma no está, por eso cree que se debe puntualizar y mejorar la norma que sustenta la racionalización de los docentes.

La señorita **Rectora** señala que, lo que efectivamente dice hasta 20 horas, pero lamentablemente en algunas Facultades no lo toman así, y lo imponen, eso es verdad, pero es hasta 20 horas; tiene que haber de todas maneras la información, porque es lo que se ha pedido para saber realmente la cantidad de alumnos que hay por salón, como se dijo hay salones de 8 de 5 alumnos y otros salones de 20, 30 o 40 alumnos, nosotros nos hemos licenciado con una capacidad específica, los salones de menos de 8 alumnos son casos excepcionales que corresponde a planes curriculares en extinción. Lo que está explicando el vicerrector es lo que hemos encontrado, no nos hubiéramos enterado de nada si no hubiéramos entrado en enero al VRAC, no sabíamos que había actas que no se habían gestionado, porque los alumnos igual se habían matriculado, eso es lo que pasó con la FH, matricularon a los alumnos sin haber levantado las observaciones a las actas y se siguió matriculando año tras año, y eso estaba ocasionando que los alumnos no puedan participar en las elección, porque los estudiantes tienen participación en la AU, en el Consejo Universitario-CU y en el Consejo de Facultad-CF y hasta el momento no se había podido hacer, pero el motivo y la razón era específicamente eso; el sinceramiento de toda la data de estudiantes, hoy en día si tenemos la data de estudiantes completa, hoy en día se puede hacer la convocatoria a elecciones plenamente, no es la intención de nadie que no participen los estudiantes en las elecciones; tiene muchas denuncias de los estudiantes y tiene que ir resolviéndolas poco a poco y lamentablemente hay Facultades donde no se levantan las observaciones; escuchar a los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno de la universidad va a permitir conocer cuál es su parecer; tuvimos esa toma de local y ahí nos enteramos de muchas cosas que estaban pendientes, no solamente de los alumnos de la FH sino también de otras Facultades, aun tenemos a una Facultad que tiene problemas con los estudiantes y estamos viendo cómo podemos resolverlo, porque las autoridades de la Facultad no ponen de su parte, no actúan, no solucionan, no se puede dejar a los estudiantes sin notas, por profesores que no asisten, que no entregan actas, todos esos casos han estado viendo y la cantidad de salones con menos de 8 alumnos que han regularizado mediante resoluciones emitidas por el VRAC son incontable, eso no se puede dar, eso es lo que hemos y trabajamos conjuntamente con el vicerrector, porque para eso estamos para solucionar los problemas. Solicita la palabra el **Dr. Amaya Pingo** para manifestar que, en el 2022-I se han corregido 2971 actas, en el 2022-II, 2792 actas, en el 2022-N, 122 actas, en el 2022-J, 233 actas, en el 2023-I, 3339 actas, en el 2023-II, 3145 actas, en el 2023-N, 181 actas y en el 2023-J, 95 actas, en el 2024-I, 3418 actas, en el 2024-II, 3407 actas, en el 2024-N 176 actas, todas han sido solucionadas con el apoyo de la OCRAC, además de ello en el Año 2023 el Congreso de la Republica emitió una Ley para incorporar el curso "Trabajo de Investigación" a los planes de estudio para que los egresados obtenga su bachiller en forma automática; salió la Ley el Año 2023, no se hizo nada el Año 2024, recién el Año 2025 hemos empezado a convocar a los Decanos, Directores de Escuela Profesional, nos reunimos en la Facultad de Odontología-FO y se les hizo ver que era necesario cumplir con la Ley; algunas Facultades en el transcurso del año lo han hecho de manera rápida y otros se han demorado más tiempo, pero a la fecha todos los programas académicos han incluido en su currícula el curso "Trabajo de Investigación", ya sea por cambio de denominación o por inclusión. Lo que también se ha hecho es la actualización de las normas académicas, hace un año se dieron unos lineamientos para actualizar las currículas de cada uno de los programas académicos, pero todos decían dónde está el modelo educativo, con que modelo educativo lo vamos a hacer, hubo una propuesta el Año 2018 que contó con la asistencia del Dr. Sergio Tobón; la universidad desde el año pasado venía trabajando conjuntamente con un equipo de profesionales para complementar ese modelo educativo, el cual ya fue aprobado por el CU y lo que se ha hecho es imprimirlo bajo



0999

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

el formato de un libro que se ha distribuido a todas las Facultades, para todos los docentes nombrados, ESTE documento sirve de guía para la actualización de los planes curriculares, la Ley Universitaria señala que es obligación de la universidad brindar el idioma inglés. También se ha emitido la resolución de la "Certificación Progresiva", todas las escuelas profesionales tienen el reglamento y se les ha solicitado que nombren sus comisiones para cada escuela profesional, porque todas las Facultades o casi todas hicieron propuestas para certificar a los alumnos que lo solicitaban, han revisado las propuestas y se puede reajustar, si se puede, pero deben hacer lo que dice la ley. Sobre las aulas con menos de 8 alumnos, varias Facultades han pedido con anticipación, iniciando el semestre que se autorice los cursos con menos de 8 alumnos, no han esperado que la OCRAC observe el acta, se aprendió la lección y ya saben que para el próximo año nuevamente deben pedir la autorización y no esperar que les observen el acta. Lo otro que le preocupa y lo pone en conocimiento de la AU, es que hay alrededor de 90 alumnos que han ingresado a nuestra universidad y que posteriormente han pedido la anulación de su ingreso, están pidiendo retirarse, eso preocupa. En el caso de las Segundas Especialidades, la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"-FMHU es la que tiene mayores problemas, con las anteriores autoridades se aprobaron "n" expedientes de regularización de notas y este año seguimos ya no solamente de la mencionada Facultad, sino también de las Facultades de Tecnología Médica, Odontología, Psicología, pero la mayor cantidad sigue siendo la FMHU y tiene actas por regularizar desde el Año 2019.

Solicita la palabra el Asambleísta **José Antonio Urquiza Maggía** para preguntar en que estación estamos, se entiende que la AU ya tomo conocimiento del Informe Semestral de Gestión, que incluye los aspectos de investigación, académicos y administrativos; en la orden del día para que se incluya cualquier tema este ha merecido una votación y el que ha solicitado está en la orden del día; todos los temas han merecido la dirección de los debates la interrupción, el apremio, tenemos a la autoridad exponiendo ya casi una hora, solicita continuemos con los puntos de la orden del día.

La señorita **Rectora** manifiesta que, es potestad evaluar los temas correspondientes, lo que se ha trabajado no se ha hecho de corrido, hemos encontrado un vicerrectorado completamente caótico; si, esta es su gestión, su plancha y asume los errores cometidos por algún integrante de ella, no todos son perfectos; cuando hemos entrado al VRAC hemos encontrado estos problemas y hemos tomado como se dicen coloquialmente, el toro por las astas, para enfrentarlos y aun así hubo la toma del local por parte de los estudiantes, y si tenían razón, porque deseaban egresar y no podían hacerlo, porque no tenían la información de las actas, en eso nos hemos abocado porque el fin de la universidad son los estudiantes; entonces es necesario explicarlo, porque es su responsabilidad, para que el día de mañana a quien le pedirán cuentas no es a la AU, sino a la rectora por lo tanto tenía que tomar acciones y estos son los resultados, tenemos una matrícula completa, próximamente una matrícula en línea, los estudiantes van a participar en los procesos electorales el Comité Electoral Universitario-CEU está trabajando en ello, ya se a probado el reglamento todo está encaminado; porque es necesario que haya una transferencia transparente a las nuevas autoridades, con tiempo no que de la noche a la mañana entregar el cargo y lo menciona públicamente, porque así se lo entregaron a ella, de la noche a la mañana, ya no había Director en la Escuela Universitaria de Posgrado-EUPG, porque se fue de año sabático y teníamos que ver que hacíamos, no deseo que le pase eso a las nuevas autoridades, deseo que tengan toda la información a la mano, no pretendo irme de año sabático, me voy a quedar en la universidad para responder, porque hemos asumido un compromiso, estos son los resultado entonces era necesario informar a la AU para que tome conocimiento de todo el trabajo que se ha hecho, y agradece a los Decanos por su apoyo; se han hecho algunas modificaciones en algunas áreas si, y eso lo veremos cuando toquemos el tema.

Continúa el Asambleísta **Amaya Pingo** para manifestar que, estas son las muestras que hay en el caso de las segundas especialidades, hemos corregido actas fundamentalmente son de la FMHU, espera terminar LO MAS pronto posible y en el caso del curso de "Trabajos de Investigación", se cambió la denominación del curso en 35 programas académicos y se incluyó el curso en 25 programas académicos. También desea informar que, quisieron evitar las observaciones que hizo el OCI sobre la contratación de docentes por invitación, con tiempo se convocó a concurso público para contrato docente, este año se ha realizado cuatro concursos para poder cubrir todas las plazas requeridas por las Facultades, esperamos que el próximo año se siga con la misma política de hacer convocatorias antes del inicio de clases; ya se aprobó el Calendario Académico 2026, el proceso de admisión será en marzo, ya no en abril, las clases del CEPREVI terminarán en marzo antes del proceso de admisión, las clases empiezan en abril, entonces está ordenando toda la parte académica, no falta mucho, pero era importante que conozcan lo que se ha hecho para que el próximo que venga sepan cómo está el VRAC.

Solicita la palabra el Asambleísta **Navarro Quispe** para mencionar que, hay un tema que no se ha tocado que es el tema de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado-OGyGE de cada Facultad, hay comentarios de parte de los alumnos que no se está cumpliendo los procesos para que el alumno pueda obtener su grado de bachiller, se reciben muchas quejas por lo menos en la FE, por la demora hasta obtener el grado de bachiller, sería



1000

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

interesante que el Vicerrector Académico visite cada oficina de tal manera que, se agilice este proceso, y de ser posible se defina un proceso único para todas las Facultades.

Al respecto, la señorita **Rectora** señala que, eso pasa en las Facultades, porque cuando llegan los expedientes a la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General inmediatamente se convoca a una sesión extraordinaria de CU para aprobarlos y emitimos los diplomas; también ha recibido mensajes, comentarios y quejas de los estudiantes por cosas indebidas que hacen el personal administrativo y docente, incluidos Jefe de la OGYGE, esa es otra parte que se debe ver, ahí hay una mala costumbre que no sabe por qué ha perdurado, porque no es de ahora sino de siempre, viene años según lo que le comentan los estudiantes, y esto pasa, porque cuando se apertura un proceso disciplinario a un docente y se le sanciona, el CF lo libera, no paso nada, como queda el estudiante que denuncia, se le ha pedido a las comisiones que informe cuáles son las medidas correctivas para que esto no suceda, si el CF quiere perdonarlos y hace espíritu de cuerpo ya es responsabilidad de ellos. Y con respecto a la Comisión de Reglamento de Grados y Títulos, hubo una reunión y si alguien quiere hacer algún aporte, todo es bienvenido, todo lo que genere una mejora.

El **Secretario General** manifiesta que, se continua con el pedido del Asambleísta Urquizo Maggia. Solicita la palabra el **Asambleísta Urquizo Maggia** para manifestar que este pedido no es nuevo, lo ha planteado en la Asamblea Ordinaria N°14 del 27 de junio en la que se solicitó que la AU se pronuncie en relación a la vacancia aprobada en una asamblea del mes de marzo a raíz del fallecimiento del Vicerrector Académico y por circunstancias fortuitas, excepcionales, extraordinarias en enero que pasó el lamentable hecho, se encargó el VRAC al Vicerrector de Investigación; las situaciones fortuitas son temporales no son permanentes, ha transcurrido casi un año del fallecimiento del Vicerrector Académico y la norma señala que existe incompatibilidad entre el cargo de vicerrector y cualquier otro cargo, tanto en el ámbito público como privado, no se refieren a la persona que quede claro, sea quien sea, se refiere al cargo, en consecuencia no podría existir en esta permanencia el hecho de que una autoridad pueda asumir dos cargos, el CEU oportunamente solicitó las elecciones de varias autoridades, entre ellos, la del Vicerrector Académico, lamentablemente parece que hubo problemas de índole académico en cuanto a la matrícula que imposibilitó la participación de los estudiantes en ese proceso, pero nada impedía que los docentes pudieran llevar a cabo sus elecciones para elegir al CF y otros órganos de gobierno que seguramente los próximos días vamos a adolecer, como es el termino de mandato de algunos Decanos y los CF; los hechos fortuitos no pueden ser permanentes y existiendo incompatibilidad de índole legal, acá se trata de la legitimidad de las autoridades, considera que al amparo de la Ley Universitaria que señala que donde pudiera existir algún vacío los resuelve la AU, por lo que considera que se tiene que encargar ante este vacío de la autoridad, ante este hecho fortuito que ocurrió en enero de este año al Vicerrector Académico, y esta es una atribución no del CU, no es una competencia del Rector o Rectora sino de la AU, se trata de garantizar la continuidad de la gestión, la gobernabilidad y esta es una atribución de la AU.

La señorita **Rectora** manifiesta que, la Ley Universitaria no establece lo que acaba de mencionar, el caso del vicerrector es un caso sui generis. Solicita la palabra el **Asambleísta Urquizo Maggia** para dar lectura al artículo correspondiente, ley de aplicación para casos excepcionales disposición complementaria final "las situaciones no previstas en la presente ley o en los estatutos universitarios, la Asamblea Universitaria en su calidad de máximo órgano de gobierno adopta las medidas necesarias para garantizar la continuidad de la gestión universitaria en estricto respeto a los principios de democracia y transparencia (...)". La señorita **Rectora** manifiesta que, esa la Ley N°32418 solamente es para la sucesión en el cargo de Rector, ha consultado con la SUNEDU y este órgano le manifestó que esa ley salió solamente para el tema del Rector, no era para el Vicerrector Académico, no es una ley específica, no general, solo norma para el caso del Rector, fue a SUNEDU y consultó con el secretario sobre esa disyuntiva. Solicita la palabra el **Asambleísta Urquizo Maggia** para dar lectura al acta de la asamblea del 27 de junio, donde dice que la Rectora menciona que se están haciendo las consultas correspondientes, hace seis meses, a fin de hacerlo inmediatamente lamentablemente pensamos que habría elecciones; ya lo ha señalado. La señorita **Rectora** manifiesta que, las ha hecho. Al respecto el **Asambleísta Urquizo Maggia** manifiesta que, papelito manda. La señorita **Rectora** menciona que en el acta dice que se hará las consultas y se han hecho.

Solicita la palabra el **Asambleísta Luis Alberto Matos Zúñiga** para manifestar que, en este fuero hay varios abogados y seguramente todos coincidirán en que en el ejercicio funcional debe primar el principio de legalidad, principio rector en el derecho, que no deja liberada la interpretación personal y seguramente con buenas intenciones las normas, pero nadie puede distinguir lo que la norma ya distingue, el Asambleísta Urquizo Maggia ha leído una disposición que dice que la AU podrá adoptar las medidas en aquellos casos excepcionales, muy bien, si acaso tuviéramos que cogernos de ello, en el hipotético negado, tendríamos que preguntarnos cuál es esa medida que tomaría la AU, tiene acaso facultades electorales para elegir un vicerrector de manera expresa, no; entonces cuando decimos que medidas podría adoptar la asamblea ante el vacío, pues abocarse al vacío, subsanarlo, es decir a motivar mediante la Comisión de Actualización del Estatuto-CADE, haga primero una



1001

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

modificación o ampliación del articulado que regula el tema del rector y ampliarlo al caso de los vicerrectores, para que sobre la base de una norma expresa, puntual, anticipada puedan guiarse por el principio de legalidad, recordemos que en la administración pública podemos pecar de omisión, pero también de acción, cuando se hace algo que no corresponde hacer, también están infringiendo los reglamentos, hay quienes piensan y como se suele decir "que nadie está impedido de hacer lo que la Ley no prohíbe", cuidado porque en la administración pública hay responsabilidad cuando se hace algo para lo cual no se está expresamente facultado. Entonces que le corresponde a la AU mediante la comisión hacer la ampliación de los alcances y la modificatoria del articulado, entonces sobre la base de esa modificatoria, aplicar análogamente el tema del rector al vicerrector, pero no producir una elección, porque no es su competencia. En el ámbito del principio de legalidad, hay un latinazgo que dice: Lex scripta, es decir que tiene que estar expresamente señalado; entonces sobre eso cree que el enorme trabajo que ha emprendido la comisión, podrá seguramente hacer una priorización, si y solo si a partir de ello podrán en el ejercicio del derecho producir las consecuencias de subsanar ese vacío. Al respecto, la señorita **Rectora** manifiesta que, el planteamiento que ha hecho el asambleísta está bien que se la comisión presente la propuesta para modificar el Estatuto.

Solicita la palabra el **Asambleísta Julio Lorenzo Figueroa Gonzales** para manifestar que, se debe tener en consideración en qué contexto se dan las leyes, la Ley N°32418 de la sucesión se da básicamente en función a la problemática de la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI, pero en qué contexto se da esa sucesión, cuando falta el rector, para aplicar esa ley, tiene que haber la ausencia de rector, cuando falta el rector dice lo asume el Vicerrector Académico, pero luego dice que si no hay Vicerrector Académico, asume el Decano Principal más antiguo de la Asamblea Universitaria, acá todavía hay rector, esa ley se aplica cuando no hay rector; y por favor quienes revisen una ley que lo hagan plenamente y entiendan cómo y en qué condiciones se aplica, porque si bien la ley es para todos, hay situaciones específicas.

Solicita la palabra la **Asambleísta Navarro Navarro** para mencionar que, toma las palabras del Asambleísta Matos Zúñiga, que se deben basar en lo que se ha escrito, con todo respeto a la investidura de la rectora, le pide públicamente que en el más breve plazo haga públicos los documentos de la consulta a la SUNEDU, porque toda consulta tiene que tener un refrendo escrito. Al respecto, la señorita **Rectora** señala que la consulta fue verbal. Continúa la **Asambleísta Navarro Navarro** para manifestar que, lo escrito queda y lo hablado pasa, están arriesgando la institucionalidad y pide nuevamente que se evidencie la consulta. La señorita **Rectora** manifiesta que se evidenciará ahora por escrito, la vez pasada no fue así y eso se puede evidenciar en el acta, como una consulta.

Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Napoleón Tello Malpartida** para manifestar que, aquí hay un tema fundamental, primero no es a la persona que quede claro eso, es un tema institucional; si hablamos que hay un vacío en el Estatuto, pero también se debe señalar que la encargatura del puesto de Vicerrector Académico al Vicerrector de Investigación, cuál es el sustento legal, el Estatuto en ningún momento le confiere esa facultad a ninguna autoridad y si asumen que el artículo es por emergencia, que es una emergencia, podría ser un siniestro, enfermedad o seguridad, no es un tema de reemplazo en un puesto, el problema es que están cayendo en una interpretación de la ley y acá todos pueden ser responsables de un hecho que no comparten, cuál es la base legal, esa resolución no tiene informe legal, esa resolución solo tiene un oficio del rectorado a secretaria general que dispone se emita la resolución, hubiera sido interesante que cuente con un informe legal; el problema que tenemos, no se trata de correr, no tenemos candidato, lo que hay que entender es que camino escogemos para que la universidad no tenga problemas más adelante, y lo segundo que problemas podemos tener nosotros como AU; y confiesa de parte que, en enero cuando se iba a encargar el VRAC era miembro del CUP, y para no tener problemas no asistió a la sesión, porque su discrepancia no es de ahora, sino desde esa fecha, eso no significa que esté en contra de nadie es una posición legal; lo que debemos hacer y pide que busquen un consenso, una salida por el bien de la universidad, ya sabemos que hay un vacío, qué harán frente a eso, ahora no encargarán a nadie, ese no es el tema, pero necesitan que este tema se resuelva, estamos en diciembre y no vamos a esperar hasta junio, el problema es que no hay un compromiso de parte de la autoridad, que solucione el problema desde el punto de vista legal, cubramos el vacío, hay un ejemplo en la Universidad del Centro del Perú-UNCP, porque tampoco pueden desconocer que la AU que es la máxima autoridad de gobierno de la universidad, no se pudo realizar las elecciones y es la AU quien encarga, no elige, encarga hasta que se haga el proceso electoral, no hay preferencia por nadie, lo que se debe hacer es buscar una solución.

La señorita **Rectora** menciona que, tiene la resolución de la UNCP, no es por cese, por muerte, es por finalización de funciones, no es el caso, ahí las autoridades culminaron su mandato y objetaron las elecciones, no sabe qué problemas tuvieron exactamente y lamentablemente ocurrió eso; ese es el temor que tiene, por eso tiene que haber elecciones a mitad de año, lo más pronto posible, porque el 31 de diciembre termina su mandato y si el 1ro no hay a quien entregarle el cargo, se verán en una disyuntiva, por eso nos hemos abogado a que haya las elecciones y lo único que faltaba eran los estudiantes, ya están y las elecciones se tiene que dar;



1002

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

y tiene que entregar si es posible mucho antes para que vaya trabajando con la comisión correspondiente, para que los que entran no tengan ningún problema al recibir el 1ero de enero del 2027 los cargos correspondientes con toda la información y se quedará para solucionar los problemas que pudieran tener, pero desde antes va entregando el cargo, porque no esperará al último día sea quien sea el que asuma el cargo, con eso nosotros estamos andando, el vicerrector también quiere entregar todo, eso es lo que estamos buscando y le preocupa porque es su gestión, ojalá fuera como dicen la AU, ustedes no tienen ninguna responsabilidad, la responsabilidad será de la rectora, como la tuvo con el anterior Vicerrector Académico y la asumió y trabajamos el doble con el actual vicerrector y eso le consta a los Decanos, se trabajó duro y parejo en un año se ha avanzado lo que no se hizo en tres, no es por la persona sino por la gestión, la calidad de la gestión que se mide por resultados, y esto es lo que han obtenido; efectivamente hay un vacío y ante ello le han dicho lo que la acción que ha tomado está bien, pedirá que lo ponga en puño y letra, porque es la que está asumiendo, porque sigue con la responsabilidad, hasta el día que entregue el cargo.

Solicita la palabra la **Asambleísta Ruth Elia Patricia Lui Junes** para mencionar que, dentro del contexto de lo que se está tocando, considera que muchos de nosotros no tenemos los antecedentes, la base legal que hoy se está pidiendo y tampoco tienen la opinión legal institucional que es menester requerirlo, para efectos de que todo este acervo documentario pueda ser remitido a cada uno de nosotros, para estar totalmente ilustrados ante cualquier votación que se puedan realizar, porque sencillamente todos deben tener conocimiento pleno de las cosas, si no simplemente cada uno votará de acuerdo a lo que cree y escuche, para estar bien informados y hacer una votación objetiva de acuerdo al principio de legalidad y al debido procedimiento, pediría que meritara si es viable que en una sesión aparte se pudiera tener todos estos elementos y de esa manera todos sepan que se está votando, manifiesta esto, porque hace un momento se ha dicho que, ninguna autoridad, en este caso tenemos al Vicerrector de Investigación, la Rectora o quien hiciera la vez anterior el Vicerrector Académico son los que necesariamente tienen una dedicación exclusiva y, siendo esto así hacen que no puedan tener ninguna otra actividad laboral, pero esa es externa y no interna, entonces lo que está dentro del contexto en cualquier función que se realice internamente dentro de la institución es encargatura pura, no es nombramiento, no va a cobrar un sueldo más, eso se debe entender, es encargatura, entonces que norma se estaría violando, se tendría que ver y en ese sentido estar premunidos y votar lo que corresponde, porque la universidad necesariamente tiene que actuar netamente de manera administrativa, académica y totalmente técnica, mas no de otra naturaleza y sabe que puede estar desviado el procedimiento, porque no se ha dado en su momento las asambleas donde se ha tratado la temática por los propios señores asambleístas pero como dijeron, "papelito manda", si hay un informe legal institucional que puede hacerlo, eso podría ser viable para que todos tengan una posición integral y objetiva.

Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Heraclides Pajuelo Camones** para manifestar que, el manejo de instituciones públicas como universidades es semejante al manejo de distritos, provincias y regiones del país, al poder se llega por elección, es decir si alguien quiere ser rector, vicerrector o decano, se somete a elección y con ese poder ejerce el cargo, eso debe quedar claro, entonces para estar en esos cargos hay que llegar por elección, porque nadie puede designar a alguien en ese cargo; segundo, han estado en una situación difícil en el que fallece el Vicerrector Académico, entonces se le encarga al Vicerrector de Investigación con una resolución, se ha hablado de fundamento jurídico, cree que la universidad debe hacerles llegar los fundamentos jurídicos que motivan ese encargo, porque en la resolución no está, no existe un fundamento jurídico, solo un oficio que dispone se saque la resolución y si hablan de esa manera es porque tienen que cuidar la institucionalidad, todas las decisiones tienen que estar ajustadas a la ley, al Estatuto y al Reglamento de esa manera fortalecemos la institucionalidad. Ha pasado prácticamente un año y las encargaturas de esa naturaleza si van a dar un sustento legal son muy temporales, no puede ser hasta que finalice el periodo completo, sabemos nosotros, porque hemos actuado dentro de la universidad que cuando se llegaba a casos en los que había dificultad de rector y vicerrectores era la AU, así fue cuando paso en el año 2015 o 2016, fue la AU la que encargaba autoridades hasta que se convoque a elecciones, y por eso es que la AU es la máxima autoridad de la universidad, dentro de lo que la ley le confiere y si ven las otras leyes que han salido y que el Asambleísta Urquiza Magaña ha leído, por supuesto hay puntos de vista que solo es para rectores, ahí por ejemplo le están dando a la AU esa facultad, cuando no está claro es la AU; entonces es la AU la que tiene que definir encargaturas de autoridades por elección, si fuesen funcionarios ahí no nos metemos, en ese sentido propone algo tomando las palabras del Asambleísta Matos Zúñiga, que en tres o cuatro semanas como máximo, la comisión haga llegar al Despacho de la rectora la modificación estatutaria para solucionar el tema del VRAC y se fije la fecha de la próxima para una asamblea extraordinaria y de esa manera le damos legalidad, salen del tema e institucionalizan la universidad, aquí no se trata de poner, todos tienen deberes y derechos en sus funciones, las funciones no son totalmente abiertas, porque podríamos pecar de abuso de autoridad o de realizar funciones que no nos competen y todo esto está penado, para que inmiscuirnos en otros aspectos si



1003

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

internamente podemos solucionarlo, por lo que solicita que la presidenta de la comisión que, en un corto periodo de tiempo entre dos a tres semanas, haga llegar esa propuesta de modificatoria del Estatuto para que de esa manera la AU defina a quien se le encarga hasta que culmine el periodo correspondiente; de esa manera le estamos dando institucionalidad a nuestra universidad.

La señorita **Rectora** menciona que está el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica-OCAJ. Toma la palabra el **Abg. Luis Alberto Riojas Cedano, Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica-OCAJ** para mencionar respecto a la aplicación de la Ley N°32418 que fue publicada el día 6 de agosto del año en curso, fue con el ánimo de ver la sucesión con respecto al cargo de rector, la sucesión viene a falta del rector, lo cubriría el vicerrector académico y el reemplazo si no estuviese, estaría el Vicerrector de Investigación, esa es la sucesión, ante ello simplemente la variación es con respecto al rector, no para los vicerrectores. Solicita la palabra la **Asambleísta Bertha Navarro** para preguntar cómo se interpreta el silencio administrativo de una carta notarial. La señorita **Rectora** manifiesta que, se llamó al Jefe de la OCAJ para que aclare lo de la Ley N°32418; ante las propuestas de los Asambleístas Matos Zúñiga y Pajuelo Camones, pide que se realice una votación.

Solicita la palabra el **Asambleísta Tello Malpartida** para mencionar que, la propuesta es encargar a la comisión en un plazo de tres semanas a más tardar envíe su propuesta y se convoque a una sesión extraordinaria en la cuarta semana, es decir dentro de un mes. Solicita la palabra la **Asambleísta Catalina Olimpia Bello Vidal** para manifestar que, en su condición de presidente de la CDAE, cree que la intención es la mejor en el tenor que todos desean la institucionalidad, por otro lado también en su comisión está el Asambleísta Pajuelo Camones y tienen un abogado, el Asambleísta Arbulú Chanduví y cree que en las tres semanas sí son correspondientes para desarrollar el trabajo y en la cuarta semana si la rectora lo cree conveniente se convocará a una asamblea extraordinaria. La señorita **Rectora** pregunta cuando estaría entregando la propuesta. Al respecto la **Asambleísta Bello Vidal** menciona que, en tres semanas le entregará el informe, a partir del 2 de enero. La señorita **Rectora** menciona que, no se debe presionar a la presidenta de la comisión, que se tome el tiempo necesario y que presente la propuesta; apenas entregue la propuesta correspondiente, se programará la fecha de la sesión extraordinaria.

Solicita la palabra el **Asambleísta Tello Malpartida** para mencionar cual es el acuerdo, y sobre eso sometemos a votación, lo que ha entendido es que la comisión empieza en tres semanas a partir del 02 de enero entregará la propuesta, eso es lo que ha propuesto, estamos hablando del 21 de enero y de ahí cuando se va a llevar a cabo la asamblea extraordinaria, también hay que fijar esa fecha. Al respecto la señorita **Rectora** menciona que, no quiere presiones a la comisión ya estableció su tiempo déjenlos trabajar, en tres semanas a partir del 02 de enero entregará su propuesta, eso es lo que en estos momentos se está votando. Solicita la palabra la **Asambleísta Bello Vidal** para manifestar que, el 21 de enero entregará todo y el 28 o 30 de enero será fijada la fecha de la asamblea. La señorita **Rectora** manifiesta que, entonces tienen 3 semanas para trabajar y de ahí convoca a la asamblea, no estén presionando fechas a la comisión. Solicita la palabra la **Asambleísta Amanda Marcela Benites Medina**, para mencionar que, la propuesta es que, la comisión entregue la propuesta el 21 de enero y el 30 de enero se convoque a asamblea extraordinaria. La señorita **Rectora** menciona que, la comisión tiene tres semanas para trabajar hasta el 21 de enero y el 30 de enero convoca a asamblea extraordinaria. No habiendo más intervenciones. Somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la propuesta de requerir a la Comisión de Actualización del Estatuto, remita al Despacho de la señorita Rectora el proyecto de norma para la modificación del Estatuto, que regularía la encargatura del Despacho del Vicerrectorado Académico por vacancia; cuyo plazo de entrega vence indefectiblemente el 21.01.2026 y convocar a los miembros de la Asamblea Universitaria a sesión extraordinaria el día 30.01.2026 para tratar la propuesta de modificación del Estatuto, que regularía la encargatura del Despacho del Vicerrectorado Académico por vacancia. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente; culminada esta, con 46 votos a favor, 0 votos en contra y 02 abstenciones, se tomaron los siguientes acuerdos por mayoría:

**ACUERDO 07: Requerir a la Comisión de Actualización del Estatuto, remita al Despacho de la señorita Rectora el proyecto de norma para la modificación del Estatuto, que regularía la encargatura del Despacho del Vicerrectorado Académico por vacancia; cuyo plazo de entrega vence indefectiblemente el 21.01.2026.**

**ACUERDO 08: Convocar a los miembros de la Asamblea Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores a sesión extraordinaria el día 30.01.2026, para tratar la propuesta de modificación del Estatuto, que regularía la encargatura del Despacho del Vicerrectorado Académico por vacancia.**

El **Secretario General** procede a leer el pedido del Asambleísta Francisco Jaramillo Tarazona, en relación al informe sobre la situación de la construcción del pabellón de la Facultad de Ingeniería Electrónica-FIEI en el



1004

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

Fundo Oquendo. La señorita **Rectora** solicita al Director de la Dirección General de Administración-DIGA informe en relación al pedido del asambleísta. Al respecto dicho **Funcionario** manifiesta que, en primer lugar es necesario precisar que el terreno de Oquendo es propiedad de la universidad, así consta en los registros de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos-SUNARP, hay cierta información que ponía en duda eso, pero espera que quede aclarado; lo que se está trabajando es la habilitación urbana, porque en los registros públicos consta que es un terreno rústico y como tal está sujeto a la habilitación urbana que determine la Municipalidad Provincial del Callo, sujeto al desarrollo urbano de la zona, parte de la resolución que ha emitido la municipalidad indica que hay ciertas áreas de terreno que se tiene que adjudicar, porque hay calles que pasan por el predio, la gestión que se está haciendo es el registro de eso ante la SUNARP que está en su última etapa según el informe de la Jefa de la Oficina de Inversiones-OI; dicha resolución también determina que hay que cumplir ciertos requisitos, entre ellos, hacer un estudio de impacto vial, actualizar el estudio medioambiental que ya está en trámite en el Ministerio de Cultura, inicialmente se hizo ante el Ministerio de Educación-MINEDU y este lo derivó al Ministerio de Cultura-MINCUL, porque tenemos huacas dentro del predio, ya se hizo todo el estudio topográfico del terreno y en el Consejo Universitario-CU aprobó un plan director que era otra exigencia del MINEDU para presentar el informe, posteriormente una vez registrada la habilitación en la SUNARP, se harán los trabajos de acondicionamiento, lo que implica hacer el cerco perimétrico para liberar las áreas por donde pasará la calle, eso en cuanto al terreno. En cuanto al proyecto de la FIEI está en arbitraje, mayores detalles los puede dar el asesor legal, esa es la situación del proyecto; independientemente de eso, se está avanzando con otros trámites, como la factibilidad de agua, la meta es que esos trabajos estén para mediados del próximo año y resuelvan el tema de la habilitación y entre tanto esperar que se resuelva el tema del arbitraje. La señorita **Rectora** consulta desde que año está eso. Al respecto el **Director de la DIGA** menciona que, el proyecto viene desde el Año 2017, el expediente técnico se terminó de formular en Año 2020 y la obra se adjudicó en el Año 2023. La señorita **Rectora** señala que, nadie informó que ese terreno tenía zonas urbanas y se supone que ya lo conocían las gestiones anteriores, porque estamos hablando del Año 2017, eso es heredado. Al respecto el **Director de la DIGA** menciona que, la habilitación sí. La señorita **Rectora** menciona que, cuando se ha convocado al anterior Jefe de la OI al CU en donde algunos de los presentes han estado, efectivamente informó que habían partes que correspondían urbanizar, ante lo cual los miembros del CU manifestaron que no tenía conocimiento, pese a haber estado con la gestión anterior, parece que el Jefe de la OI no le habían informado a nadie, eso es lo que manifestó.

Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Napoleón Tello Malpartida** para manifestar que, intervendrá porque fue parte de la gestión anterior, le parece de no muy buen gusto tocar el tema de gestiones anteriores, fundamentalmente el espíritu y el ánimo de todos los presentes es institucionalista, porque queremos a la universidad, no estamos buscando culpables, están viendo la mejor alternativa, para que la universidad se desarrolle, no están en contra ni a favor de nadie, un asambleísta de la Facultad de Ingeniería Civil-FIC ha pedido un informe porque es su tema, se debe aclarar que se construyó los pabellones de las Facultades de Ciencias Financieras y Contables y de Ciencias Económicas con una habilitación urbana provisional, la cual tenía un tiempo de duración y con eso se habilitó la construcción, el tema es que al Año 2023 como dijo el DIGA, sacaron a licitación otorgando la buena pro el proyecto y lo primero que, debieron hacer es revisar si el terreno estaba habilitado o no, esa es la palabra técnica, por lo tanto, si la gestión anterior supongamos que se hayan olvidado, pero qué pasó con la gestión actual, porque a la hora de sacar la licitación, y lo dice la Ley de Contrataciones no verificaron que todos los papeles estuvieran en regla, pero en fin la idea fundamental es que la universidad camine, cree que es el espíritu del que ha hecho la propuesta, es que se informe, reitera que no están buscando culpables.

La señorita **Rectora** señala que, se toca este tema, porque efectivamente el que ha pedido el informe es docente de la FIC, los más preocupados con este tema son los docentes y alumnos de la FIEI, porque no hay hasta ahora nada, se habló, se dijo, se consultó pero el jefe correspondiente nunca informó, cuando recién informa es porque se le cita en el CU, para que diga cual era la razón por la cual no avanzaban, ahí vino a decir que es provisional y por eso hicieron cambios en la oficina, porque de todas maneras ese proyecto tienen que avanzar y no pueden avanzar si es que la persona no está comprometida, por eso ha mencionado el Director de la DIGA que están haciendo las consultas para saber qué necesitan para seguir adelante, por eso esa vez cuando se tomó conocimiento se dio la potestad para que se hiciera lo que estaba pidiendo la municipalidad, están en ese camino es lo que ha manifestado el Director de la DIGA para que se pueda avanzar; escucha muchas veces que dicen lo aceptaron lo hicieron mal, simplemente la persona no informó a tiempo, pero le informo al Asambleísta Jaramillo Tarazona que está en avance.

Solicita la palabra el **Asambleísta Francisco Jaramillo Tarazona** para mencionar que, el objetivo de su consulta era, porque eso se reflejaba en los ejercicios presupuestales, había un presupuesto congelado, esa fue la razón de ser de la pregunta, pero sí, como lo ha explicado el Asambleísta Tello Malpartida, hay que ver



1005

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

los predios para hacer las obras, hay que cumplir la Ley de Contrataciones, cada uno toma su salvaguarda para hacer estas obras, es gerente de supervisión de un órgano regulador y lo primero que verifica es si cumple todos los requisitos para lanzar una licitación, efectivamente se tomará las salvaguardas para la situación, pero con respecto a liberar áreas va a tomar un tiempo que presupuestalmente nos va a generar contingencias, porque el presupuesto va a seguir congelado y no se va a poder ejecutar, y con el contratista nos va a generar sobre costos por el lucro cesante eso sucede así, tiene a su cargo 34 contratos de administración y eso va a suceder, por eso la razón de su pregunta, no es responsabilizar a nadie, sino tomar las salvaguardas.

Solicita la palabra el **Asambleísta Rodolfo Jesús Paz Fernández** para manifestar que, se ha mencionado que Jefe de dicha oficina ha sido separado hace más de un mes, pero los jefes de las oficinas centrales ya lo sabían hace más de un mes, pero no han cambiado a ninguno al mismo Director de la DIGA; entonces eso no era un secreto, ya lo conocían todos, porque digo que lo conocíamos todos, porque los Decanos también hemos visitado varias veces dicho espacio y ya se sabía que había problemas con ese terreno; entonces se debieron cambiar a varios jefes no a uno solo.


Al respecto, la **Rectora** manifiesta que, se le preguntó muchas veces y nunca informó, cuando lo han convocado al CU fue para que dicho colegiado tomara conocimiento y aquí hay varios que han estado en el CU, ahí es donde ha informado y ha preguntado si tenían conocimiento y respondieron que no, entonces él dijo que a él le habían dicho y no lo tenía por escrito, solo que lo conversó; el tema es que se le dejó para que solucione, y ante la problemática que ya tienen sobre eso ya se han hecho los cambios.

El **Secretario General** procede a leer el pedido de la **Asambleísta Eda Jeanette Vásquez Vega**, respecto a que se conforme la Comisión del Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria. Al respecto, la señorita **Rectora** señala que, está a la espera de cómo va la Comisión de Actualización del Estatuto, porque de ahí parten muchas cosas, muchos reglamentos y si no tiene la modificación de este y no se ponen de acuerdo, si van a estar dando reglamento por reglamento y en el Estatuto pongan otra cosa, tiene que primar el Estatuto, entonces solicita a la comisión del Estatuto en el tiempo más breve posible le vaya dando un avance y van a tener oportunidades de conversar, en base a eso ya pueden ver algunos reglamentos, queda pendiente en todo caso, es importante.

No habiendo otro punto a tratar, la señorita rectora da por culminada la presente sesión siendo las 15:30 horas del mismo día, mes y año.



**Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero**  
Rectora



**Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo**  
Vicerrector Académico (e) y Vicerrector de Investigación



**Abg. Enrique Ivan Vega Mucha**  
Secretario General